



Diputación de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas y quince minutos del día 25 de enero del año dos mil diecinueve, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

Presidente

D. Carlos García Sierra

Vocales:

D. Alejo Riñones Rico
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Julián Barrera Prieto.
Dña Eva María Picado Valverde
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. José María Sánchez Martín

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. José Lucas Sánchez
D. Antonio Luengo Hernández
D. Francisco Martín del Molino

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. Gabriel de la Mora González.

Asistió con voz y sin voto doña Beatriz Martín Alindado, don José Lucas Sánchez, don José Francisco Bautista Méndez y don Carlos Fernández Chanca, Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 18 de enero de 2019.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES" DE MORASVERDES.

Abierto este punto del orden del día y leído el mismo no se generó debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

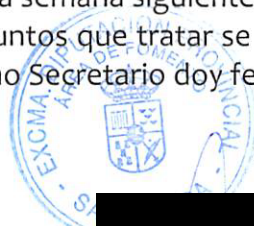
3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día pregunta don Gabriel de la Mora sobre el estado de tramitación del informe sobre el convenio de Berkeley, contestándose por el secretario que una vez recibida la información solicitada al municipio de Retortillo referente a la licencia urbanística de la obra y habiéndose recibido la misma, se remitirá el informe la semana siguiente a Secretaría para revisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

(2).- 162.-. INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE “MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES” DE MORASVERDES.

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre “Modificación puntual de las Normas Urbanísticas municipales” de Morasverdes:

“En relación con el documento Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, de Morasverdes (Salamanca), redactado por D. Ramón García Gutiérrez, Arquitecto, en abril de 2018, y promovido por Dña. María José Sánchez García y D. Cipriano García Saturio, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, de Morasverdes (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

“A solicitud del Ayuntamiento de Morasverdes se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la Modificación en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2312/15”.

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL, Acetal,